

CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO 2014

1. CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO.

La calidad de las aguas de baño de la playa del Castillo-Camposoto se encuentra dentro del Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de Carácter Marítimo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el de asegurar la calidad sanitaria de las aguas y zonas de baño existentes en nuestra Comunidad Autónoma, lo cual se realiza mediante la planificación y el establecimiento de adecuados mecanismos de vigilancia, control y prevención de riesgos.

Un segundo objetivo de este Programa, no menos importante, es el de ofrecer a los usuarios de las playas una información periódica, suficiente y comprensible sobre la situación sanitaria de cada una de las aguas de baño de carácter marítimo de Andalucía.

Todas las actuaciones realizadas, dentro de este marco, están encaminadas hacia la protección de la salud pública, la promoción del correcto uso de los recursos naturales costeros y la mejora en la calidad de vida de los usuarios.

RECURSOS

El principal instrumento en que se apoya el programa es la **RED DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAYAS**. El funcionamiento de la Red de Vigilancia está basado en la realización de muestreos, de los cuales se obtiene información, que es transmitida a través de cuatro niveles administrativos:

- ✓ Sanitarios Locales.
- ✓ Distritos Sanitarios del S.A.S.
- ✓ Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.
- ✓ Dirección General de Salud Pública y Participación.

CENSO

El Real Decreto 1341/2007 requiere determinar para cada temporada de baño, el censo de aguas de baño, y su remisión antes de fin de marzo de cada año a la Comisión Europea a través del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Como punto de partida en la coordinación, en 2008 la Secretaría General de Salud Pública y Participación constituyó un grupo de trabajo interdepartamental para la elaboración del censo de aguas de baño de Andalucía y requirió la implicación de todas las administraciones competentes en la gestión de las aguas y zonas de aguas de baño: Consejerías de Salud, Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, así como con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, administración responsable del desarrollo y calidad turística.

Con la información aportada por cada una de las administraciones citadas, y sobre la base de las propuestas de los ayuntamientos consultados, se determinó el Censo de aguas de baño de Andalucía 2008. En 2010 se procedió a consensuar de nuevo este censo con Ayuntamientos y otras administraciones.

Por tanto, el número de zonas de baño y de puntos de muestreo, así como las denominaciones pueden estar sujetos a variaciones anuales, siempre debidamente justificadas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

1.-Vigilancia sanitaria de aguas de baño.

✓ Parámetros microbiológicos:

- *Enterococos intestinales.*
- *Escherichia coli.*

✓ Parámetros macroscópicos:

- Transparencia del agua (SI o NO) a 1 metro.
- Presencia de medusas.
- Presencia de residuos alquitranados.
- Presencia de residuos de cristal, plástico, madera, etc.
- Presencia de sustancias tensioactivas.
- Presencia de restos orgánicos.
- Presencia de cualquier otro residuo u organismo que pueda afectar a la salubridad de las aguas y se considere de interés sanitario.

2.-Vigilancia sanitaria de la arena

- Alquitrán.
- Algas.
- Residuos marinos.
- Residuos abandonados por bañistas.
- Otros residuos.

3.-Seguimiento de planes municipales de limpieza de playas

4.-Detección de vertidos a la playa de aguas residuales

5.-Inspección de equipamiento higiénico-sanitario de playas

6.-Seguimiento de la señalización oficial de playas

7.-Calificación sanitaria de las aguas de baño

8.-Clasificación higiénico-sanitaria de playas

9.-Información pública periódica sobre la situación sanitaria de las playas andaluzas pormenorizada durante la temporada de baño.

10.-Colaboración en la Campaña Bandera Azul de los Mares Limpios de Europa patrocinada por la ADEAC y avalada por la Unión Europea.

MARCO NORMATIVO

✓ **Decreto 194/1998, de 13 de octubre**, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de Carácter Marítimo.

✓ **Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre**, sobre gestión de calidad de las aguas de baño.

✓ **Orden de 1º de julio de 1985**, por la que se aprueba el Reglamento de Señalización de Playas.

✓ **Real Decreto 734/88, de 1º de julio**, por el que se establecen Normas de Calidad de las Aguas de Baño.

ALGUNOS CONSEJOS PARA UNA UTILIZACIÓN SANA DE LA PLAYA:

- ✓ Resguárdese del sol y use siempre protectores solares. Tome estas precauciones especialmente con los niños y personas de la tercera edad.
 - ✓ Cuando entre en el agua hágalo poco a poco, sobre todo después de haber tomado el sol.
 - ✓ Beba suficiente líquido y no abuse de las bebidas alcohólicas.
 - ✓ Compruebe que el agua que bebe es potable.
 - ✓ Asegúrese de que los alimentos que consume han sido adquiridos en establecimientos que ofrezcan garantía sanitaria.
 - ✓ Conserve los alimentos refrigerados para evitar intoxicaciones e infecciones alimentarias.
 - ✓ Utilice una esterilla o toalla personal para descansar sobre la arena.
 - ✓ Mantenga la playa limpia, use las papeleras y contenedores de residuos. Sobre todo no tire objetos peligrosos a la arena.
 - ✓ No se bañe en zonas prohibidas, si encuentra algún vertido de aguas residuales que no esté señalizado, denúncielo ante las autoridades municipales.
- ❖ Respete las señales de peligrosidad del mar.
- ✓ No lleve animales domésticos a la playa, está prohibido y supone un riesgo sanitario.
 - ✓ Acampe sólo en lugares autorizados que dispongan de servicios higiénicos (duchas, W.C., etc.).
 - ✓ Atención a las medusas que aparezcan en el agua o sobre la arena. Evite que los niños jueguen con ellas.
- Nota: Estas recomendaciones se exponen en los paneles informativos.**

CONVIENE SABER

- ✓ La Consejería de Salud elabora, a principios del mes de junio de cada año, la Clasificación Higiénico-Sanitaria y Ambiental de Playas de Andalucía.

✓ Este documento se actualiza quincenalmente mediante informes públicos, durante la temporada de verano. Toda esta información es difundida periódicamente a través de los medios de comunicación.

✓ Si desea ampliar información o comunicar deficiencias sobre el estado higiénico de las playas de nuestra Comunidad, deberá dirigirse a:

-Ayuntamientos de Municipios costeros.

-Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

-Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

-Distritos Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

CALIDAD CUALITATIVA DE LAS AGUAS DE BAÑO 2014.

Estos datos se han obtenido a través del Portal de Salud de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/salud. Situación sanitaria. Temporada de baño 2014)








MAYO 2ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	26/05/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	26/05/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
JUNIO 1ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	02/06/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	02/06/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
JUNIO 2ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	16/06/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	16/06/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
JULIO 1ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	07/07/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	07/07/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
JULIO 2ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	21/07/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	21/07/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
AGOSTO 1ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	04/08/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	04/08/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
AGOSTO 2ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	25/08/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	25/08/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SEPTIEMBRE 1ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	01/09/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	01/09/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SEPTIEMBRE 2ª QUINCENA						
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	22/09/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	22/09/14	APTA	EXCELENTE	SIN INCIDENCIA

CALIDAD CUANTITATIVA DE LAS AGUAS DE BAÑO 2014.

Resultados analíticos obtenidos por la red de vigilancia sanitaria de aguas de baño 2014. Consejería de Salud, Junta de Andalucía.

MAYO 2ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	26/05/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	26/05/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
JUNIO 1ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	02/06/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	02/06/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
JUNIO 2ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	16/06/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	16/06/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
JULIO 1ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	07/07/14	8 UFC/100 ml	7 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	07/07/14	9 UFC/100 ml	4 UFC/100 ml
JULIO 2ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	21/07/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	21/07/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
AGOSTO 1ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	04/08/14	8 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	04/08/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
AGOSTO 2ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	25/08/14	0 UFC/100 ml	7 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	25/08/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SEPTIEMBRE 1ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	01/09/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	01/09/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SEPTIEMBRE 2ª QUINCENA				ESCHERICHIA COLI	ENTEROCOCOS INTESTINALES
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 1º	22/09/14	0 UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
SAN FERNANDO	PLAYA DE CAMPOSOTO	CAMPOSOTO 2º	22/09/14	7 UFC/100 ml	5 UFC/100 ml

A continuación se anexa la tabla que se expone en los paneles de información de la Playa del Castillo-Camposoto para que los usuarios tengan una lectura fácil de los resultados.

 Ayuntamiento de San Fernando										
PLAYA: DEL CASTILLO-CAMPOSOTO				RESPONSABLE MUNICIPAL: DELEGADO GENERAL DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.						
TELÉFONO: 956 944 012				PERSONA DE CONTACTO: TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE						
FECHA	26/05/14	02/06/14	16/06/14	07/07/14	21/07/14	04/08/14	25/08/14	01/09/14	22/09/14	
ESCHERICHIA COLI										
>2.000/100  ml										
100-2.000/100 ml 										
<100/100  ml	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 8 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 9 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 8 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 7 UFC/100 m
ENTEROCOCOS INTESTINALES										
>2.000/100 ml 										
>100/100 ml 										
<100/100 ml 	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 7 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 4 UFC/100 ml	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 7 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 0 UFC/100 m	CAMPOSO TO 1º: 0 UFC/100 ml CAMPOSO TO 2º: 5 UFC/100 m